



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 619 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 21 DIC 2016

Expediente N° SO-19.446/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-547/16, con relación al Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Comprensión y Producción de Textos: Enfoque Psicopedagógico. Transversal a todas las carreras, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017 de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaria de Sede Orán solicita que se declare desierto el llamado indicado precedentemente, en virtud de lo aconsejado por el Tribunal Evaluador, fs. 35 y 36.-

Que, asimismo, solicita se convoque a un nuevo Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Comprensión y Producción de Textos: Enfoque Psicopedagógico. Transversal a todas las carreras, Abierto, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente llamado; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE*

ARTICULO 1°. Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador a fs. 35 y 36; y Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Comprensión y Producción de Textos: Enfoque Psicopedagógico. Transversal a todas las carreras, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-547/16.

ARTICULO 2°. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Comprensión y Producción de Textos: Enfoque Psicopedagógico. Transversal a todas las carreras, Abierto, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 23 de enero de 2017 y por el término de dos (2) meses.-

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Eje 1: La elección de ser estudiante universitario.
- Eje 2: La Universidad como carrera de Aprendizaje y Formación.
- Eje 3: El desafío de la Motivación.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 619 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.446/16.-

ARTICULO 3°: Establecer que el docente designado deberá reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1° de marzo del año que se sustancie la Evaluación de Antecedentes.
- Ser docente de la Universidad Nacional de Salta (no excluyente).
- Poseer título de Psicopedagogo/a.
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.
- Conocer la propuesta de Articulación e Ingreso 2017 .CPriUn 2017, y la propuesta de implementación CPriUn 2017 para la Sede Orán.
- Presentar un Plan de Trabajo del Área de competencia a aplicarse en el CPriUn 2017.
- Tener capacidad para articular con las otras áreas del CPriUn 2017.
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto CPriUn 2017 de Sede Orán.

ARTÍCULO 4°- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Esp. Juan Torres
- Lic. Elena Chorolque
- Téc. Silvana Larrahona
- Prof. Celia Villagra (suplente)
- Lic. Nadia Miguez (suplente)
- Lic. Lilian Luza (suplente)

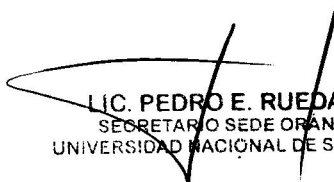
ARTICULO 5°- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizaran en Alvarado N° 751, Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 22, 23 y 26 de diciembre de 2016.
- Periodo de Inscripción: 26 y 27 de diciembre de 2016 en el horario de 8:00 a 13:00.-
- Evaluación de Antecedentes, Plan de Trabajo y Entrevista: 28 de diciembre de 2016 a horas 10:00.


ARTICULO 6°. Determinar que el docente designado deberá cumplir veinte (20) horas semanales, distribuida de acuerdo a las necesidades del proyecto, Resolución N° CS-611/11 y se encuadrará en lo dispuesto por Resolución N° CS-597/11.

ARTICULO 7°. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 437/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 8°. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaria Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNCZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA